



Santiago, 19 de abril de 2024

Acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas 2024

- 1) **15:39 horas:** Se aprueban los Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2023, la Memoria Anual por el ejercicio cerrado en la fecha recién indicada, y el informe de la empresa de auditoría externa.
- 2) **15:45 horas:** Se aprueba la propuesta del directorio en orden a pagar un dividendo definitivo por un monto total de US\$4.716.852,72, con cargo a la utilidad líquida distribuable del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2023, que ascendió a US\$9.433.700,31. Este dividendo definitivo de US\$0,001136407 por acción, se compone de un dividendo mínimo obligatorio de US\$0,000681844 por acción y de un dividendo adicional de US\$0,000454563 por acción. Este dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, según el tipo de cambio "Dólar Observado" que aparezca publicado en el Diario Oficial el día 2 de mayo de 2024. La fecha de pago del dividendo propuesto es a contar del 8 de mayo de 2024 y tendrán derecho al mismo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de Camanchaca S.A. a la medianoche del día 2 de mayo de 2024.
- 3) **15:51 horas:** Fueron elegidos directores de Camanchaca S.A., por un período estatutario de 3 años, los señores Jorge Fernández García, Francisco Cifuentes Correa, Luis Hernán Paul Fresno, Juan Ignacio Domínguez Arteaga, Claudio Inglesi Nieto, Josefina Montenegro Araneda y Tina Rosenfeld Kreisselmeyer.
- 4) **15:53 horas:** Se acuerda fijar como remuneración para los directores una dieta de 120 Unidades de Fomento por mes, correspondiendo al Presidente una dieta igual a 2,5 veces de lo que le correspondería como director y al señor Vicepresidente una remuneración mensual adicional a su dieta como director de 60 Unidades de Fomento, por sus labores de coordinación y supervisión del cumplimiento de las políticas y directrices del directorio dadas a la administración de la compañía.
- 5) **15:53 horas:** Se acuerda fijar como remuneración para cada uno de los miembros del Comité una suma de 40 Unidades de Fomento por mes, para el período comprendido entre el 1 de mayo de 2024 y el 30 de abril del año 2025. Se acordó como presupuesto anual para los gastos y el funcionamiento del Comité de Directores la suma de 1.500 Unidades de Fomento.
- 6) **16:11 horas:** Se acuerda designar como auditor externo independiente, para el ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del año 2024, a la empresa de auditoría externa PWC.